

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18513 *Anuncio del Ayuntamiento de Parla por el que se modifican los pliegos que rigen la licitación pública para el servicio de custodia, archivo y gestión de la documentación del Ayuntamiento de Parla.*

En relación al anuncio publicado en el BOE n.º 62 de fecha 12 de marzo de 2016, por el que se convoca licitación pública para el "Servicio de custodia, archivo y gestión de la documentación del Ayuntamiento de Parla", la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de abril de 2016, ha aprobado la siguiente rectificación del Pliego de Prescripciones Técnicas:

En el apartado 3.1 Traspase y transporte de documentos, donde en su séptimo párrafo dice:

"Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se deriven del traslado de los fondos documentales que están actualmente en custodia externa desde el centro de archivo del actual adjudicatario a la nueva empresa adjudicataria, sin cargo alguno para el Ayuntamiento de Parla".

Debe decir: "Serán a cargo del nuevo adjudicatario todos los gastos que se deriven del traslado de fondos documentales que están actualmente en custodia externa desde el centro de archivo del actual adjudicatario a la nueva empresa adjudicataria, sin cargo alguno para el Ayuntamiento de Parla. El precio que el nuevo adjudicatario pague al actual adjudicatario por los trabajos de extracción, traslado de contenedores. etc., no superará 1,20 euros por contenedor".

Y donde consta: "Anexo 1.- Cuadro de precios-Pliego de prescripciones técnicas. Servicio a prestar: Precio salida (por finalización del contrato) permanente de cada contenedor, incluyendo el transporte al Ayuntamiento de Parla o a otra empresa adjudicataria. Precio máximo (sin IVA): 1,20 euros."

Debe desaparecer este apartado de servicio a prestar del Anexo 1 por incluirse el contenido de éste en el párrafo 7 del apartado 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Deberá publicarse dicha rectificación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Asimismo, deberá publicarse en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Parla, iniciándose nuevamente el plazo de presentación de proposiciones, de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Parla, 18 de abril de 2016.- El Concejal Delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación.

ID: A160022266-1